



22 de junio de 2017  
Circular VAS-22-2017

## COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### Requisitos para solicitar presupuesto adicional de proyectos o actividades vigentes de Acción Social

Mediante la presente circular la Vicerrectoría de Acción Social comunica a la comunidad universitaria los requisitos para las solicitudes presupuestarias adicionales de proyectos o actividades vigentes de Acción Social.

Por tal motivo, sólo se autorizarán asignaciones presupuestarias por concepto de apoyo a proyectos o actividades vigentes de acción social, en los casos en que las solicitudes de las unidades académicas se ajusten a los objetivos y metas que previamente hayan sido establecidos en los proyectos aprobados. Esto de modo tal, que los recursos disponibles sean utilizados para fines acordes a la actividad de la acción social, o bien situaciones emergentes que no fue posible presupuestarlas, dada la dinámica propia en la relación de la Comunidad y la Universidad. Las asignaciones de apoyo presupuestario adicional de esta Vicerrectoría constituyen medidas mitigadoras de necesidades imprevistas y necesarias.


Por tanto, a la Vicerrectoría deben llegar las solicitudes aprobadas por las Comisiones de acción social o Consejo científico con los siguientes requisitos:

- A) Nombre del Proyecto.
- B) Período de Vigencia.
- C) Nombre del Coordinador o encargado del mismo.
- D) Justificación de la solicitud.

Se sugiere a las Comisiones de Acción Social tomar en cuenta los siguientes criterios para la aprobación de las solicitudes:

1. Eficiente ejecución presupuestaria de los periodos anteriores y el actual.
2. Pertinencia de la solicitud en función del cumplimiento o adecuación de los objetivos del proyecto.
3. Que el proyecto se encuentre debidamente inscrito en la Vicerrectoría.
4. La Vicerrectoría de Acción Social valorará las solicitudes y destinará los recursos de acuerdo a sus posibilidades. Además, la solicitud deberá respetar las orientaciones emitidas en la circular VAS-1-2017.

Atentamente,

  
M.L. Marjorie Jiménez Castro  
Vicerrectora



C. Archivo